



SESIÓN PLENARIA

10.- Pregunta N.º 350, relativa a puesta en conocimiento de la fiscalía del expediente relativo al contrato público-privado del Hospital Marqués de Valdecilla con respecto a la imputación judicial del exgerente de dicho hospital, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/5100-0350]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto décimo del orden del día.

Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Pregunta N.º 350, relativa a puesta en conocimiento de la fiscalía del expediente relativo al contrato público-privado del Hospital Marqués de Valdecilla con respecto a la imputación judicial del exgerente de dicho hospital, presentada por D. Alberto Bolado Donis, del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Para formular la pregunta tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Pues gracias Presidenta. Como saben hemos tenido noticias recientemente de la imputación de Cesar Pascual exdirector de Valdecilla por un delito de prevaricación al haber favorecido presuntamente a Ferrovial la adjudicación de un contrato de servicios, de traslado urgente de pacientes a los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid ejerciendo por cierto el cargo de director General de coordinación de la asistencia sanitaria.

Incluso esta misma mañana que comparecía junto con otros altos cargos de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, en sede judicial a fin de prestar declaración y reconociendo prácticamente bueno pues las comunicaciones a la empresa adjudicataria para que renunciase al contrato.

Pues bien aunque desde luego me interesa la política de la Comunidad de Madrid, vamos yo no les preguntaría sobre este asunto a no ser por el hecho de que el Sr. Pascual fue director de Valdecilla y a su vez mano derecha durante la pasada legislatura de la exconsejera de Sanidad María José Sáenz de Buruaga quien se refería al Sr. Pascual en términos muy elogiosos al justificar su nombramiento y en concreto nos decía la Sra. Sáenz de Buruaga que el Sr. Pascual entiende y siente Valdecilla, motivos por los cuales consideraba que bueno, que estaba plenamente capacitado, verdad, para asumir tan importante responsabilidad.

Pues yo la verdad es que yo no sé si el Sr. Pascual siente y entiende Valdecilla. Pero a tenor de las grabaciones de las que hemos tenido conocimiento, en las que el Sr. Pascual presionaba a la empresa de ambulancias adjudicataria para que renunciase al contrato, a favor de Ferrovial. Lo que sí que creo que podría llegar a concluirse es que a Ferrovial, sí que la siente y sí que la entiende muy bien.

Pero es que además el Sr. Pascual no solamente era el Director de Valdecilla, sino que además fue el principal urdidor de la adjudicación de las obras de Valdecilla y la externalización de algunos de los servicios, por sorpresa, también a Ferrovial; UTE de Ferrovial-SIEC. Qué casualidad ¿verdad? Por la nada desdeñable cuantía de 760 millones de euros. Es decir, 125.400 millones de pesetas. Dejando por completo hipotecada nuestra Sanidad y regalándole uno de los principales valores, como es el Hospital Valdecilla, a los amigos. Y me temo tristemente que en este caso, lo de regalárselo a los amigos no es como suele una expresión meramente retórica.

A mí entender, estos hechos revisten una gravedad extrema y considero que el Gobierno debe actuar de inmediato y sin dilación. El Parlamento ya lo ha hecho. Ha puesto en marcha aunque sea tarde una Comisión de Investigación sobre Valdecilla. Esperamos que se reúna sin mayores dilaciones.

Pero creo que el Gobierno como digo tiene que adoptar medidas concretas, para destapar lo que considero que es una estafa que hemos sufrido todos los cántabros. Y revertir en la privatización de nuestro principal hospital.

Señores del Gobierno, yo creo que deben de actuar. Creo que es insuficiente haber pedido un simple informe a los servicios jurídicos, para concluir que el contrato no se puede revertir.

Y yo creo que si este señor ha hecho lo que presuntamente ha hecho en Madrid, para darle un contrato a Ferrovial, pues yo creo que es absolutamente verosímil que aquí haya hecho algo lo mismo o parecido.

Con lo cual, yo creo que ustedes deben estar obligados a estudiar a fondo el procedimiento de contratación. Ponerlo en su caso en manos de la Fiscalía. Impulsar una investigación adecuada. Y en su caso también como no puede ser de otra manera, la acusación particular.



Por estos motivos, querría preguntarles: si van a poner, o no van a poner este expediente en conocimiento de la Fiscalía. Y qué medidas piensan adoptar al respecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno. Tiene la palabra D.^a Luisa Real. Tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Sr. Diputado, respecto a la premisa sobre la que usted elabora su pregunta, esta Consejería, este Gobierno, no tiene ninguna información oficial, ninguna documentación oficial de que la investigación que están sufriendo algunos miembros de la Consejería de Sanidad del Gobierno del PP de Madrid; entre los cuales está el exgerente del Hospital de Valdecilla; se estén desarrollando en función del desempeño de su cargo como gerente del Hospital Valdecilla.

Por lo tanto, en ese sentido no creemos justificado, en este momento y por ese motivo, remitir ninguna documentación a la Fiscalía. Independientemente de que por supuesto toda la documentación del Gobierno de Cantabria ha estado, está y estará a disposición de cualquier órgano judicial.

Distinta es la posición que mantiene el Gobierno de Cantabria con relación al contrato público privado de Valdecilla. El Gobierno de Cantabria se ha manifestado reiteradamente sobre esta cuestión. El Gobierno de Cantabria no comparte en absoluto ese modelo de gestión. Porque el Gobierno de Cantabria defiende una Sanidad pública, una Sanidad universal y gestionada públicamente.

Por eso, una de las primeras actuaciones que hizo el Gobierno de Cantabria, al asumir la responsabilidad de la Consejería de Sanidad es, efectivamente, pedir un informe jurídico a los servicios jurídicos de la Consejería. Hubo dos informes: el Servicio Jurídico de la Consejería, refrendado por el informe de la Dirección General del Servicio Jurídico.

Ustedes conocen perfectamente cuál fue la conclusión de ese informe. El contrato es legal. Evidentemente, legal no es sinónimo de irreprochable. Legal no es sinónimo de justo, ni siquiera posiblemente sea sinónimo ni de ético ni de lícito. Pero es legal, está recogido en la normativa vigente.

Y en el caso concreto de este contrato dado la complejidad del mismo, es un contrato que incluye obras equipamiento y servicios. Dado la duración del mismo, veinte años y dado el montante económico, 900 millones, es imposible asumir unilateralmente una reversión del contrato desde el punto de vista económico absolutamente imposible.

Por eso el Gobierno de Cantabria lo que ha hecho dada esa situación es hacer un seguimiento riguroso del contrato, hacer que se cumpla estrictamente el contrato en beneficio de los intereses públicos de Cantabria. En beneficio de los intereses públicos de los ciudadanos de Cantabria.

Y le voy a decir someramente porque el tiempo no me permite otra cosa alguna de las actuaciones que hemos hecho. Por ese seguimiento estricto, se ha conseguido tramitar dos expedientes por discrepancias de interpretación del contrato con la empresa adjudicataria, que han sido resueltos favorablemente por el Consejo de Estado. Uno de ellos es que la empresa adjudicataria se tenía que hacer cargo, se tiene que hacer cargo del mantenimiento de la alta tecnología de Da Vinci, lo cual suponía aproximadamente unos 166.000 euros al año, y recientemente desde el día 25 de enero, el Consejo de Estado también ha concluido que la empresa adjudicataria se tiene que hacer cargo del transporte no clínico, lo cual supondrá aproximadamente unos dos millones de euros.

Además, están haciendo deducciones por incumplimiento de los estándares de calidad de los servicios prestados que hasta febrero de este año suponen unos mil cuatrocientos, perdón 1.400.000 euros en deducciones.

Se hizo una auditoria de la obra que concluyo que existían deficiencias en la obra y por lo tanto, una vez comprobado por los trabajadores públicos del hospital y del Servicio Cántabro de Salud, se puedo pedir que la empresa solucionase esas deficiencias y por las que ha solucionado pues están solucionadas y las que no están solucionadas porque no es posible solucionarlas, se les ha puesto una penalidad de 97.500 euros.

Estas son las actuaciones que está haciendo el Gobierno de Cantabria en cumplimiento, en cumplimiento de los intereses de Cantabria y de los ciudadanos de Cantabria. Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Consejera.

Turno de réplica del Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Consejera por sus prolijas explicaciones.



No obstante sí que quiero decirle que aquí sin entrar al fondo de lo que es la cuestión del contrato y su posible reversión a la que yo he hecho mención pues de soslayo, es verdad. Yo creo que lo que sí es realmente relevante es el hecho de que hombre, es decir, si vemos que hay una persona, alto cargo, en la legislatura pasada de nuestra comunidad en relación al hospital, es verdad, está imputado por haber adjudicado aparentemente de manera irregular un contrato al mismo proveedor, a la misma empresa que aquí se le adjudican las obras del hospital junto a las externalización de algunos servicios. hombre, yo creo que tampoco hace falta hilar demasiado fino, faltaba mas, ni hace falta decir una línea de puntos demasiado difusa, para llegar a la conclusión de que pueden existir motivos suficientes como para que exista una sospecha fundada.

Entonces mi pregunta iba más en la línea de ustedes, bueno, pues ¿van a investigar el procedimiento contractual tal y como se había llevado a cabo con detalle? ¿lo están haciendo? ¿lo han hecho? Y en caso de que sea así, bueno pues a mí me parece que el hecho de que se pueda favorecer a un determinado proveedor y encima con cantidades tan elevadas, es lo suficientemente importante como para que al menos se pueda iniciar una investigación al respecto y desde luego pues si alguien tiene encomendado la defensa del interés público, es el ministerio fiscal.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Consejera, tiene la palabra D.^a Luisa Real.

LA SRA. CONSEJERA (Real González): Sr. Diputado, usted tiene más conocimientos jurídicos que yo. En un estado de derecho, las sospechas hay que demostrarlas. Le digo que en este momento y por estos motivos no encontramos justificados en repetir ninguna documentación a la fiscalía, independientemente de que por supuesto, estamos a disposición de cualquier órgano judicial igual que a disposición de este Parlamento para remitir toda la documentación que requiera. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Consejera.